

LOS RECURSOS DE APELACIÓN, SUPPLICACIÓN Y CASACIÓN EN MATERIA PENAL Y LABORAL

Viernes, 22 de junio de 2012

Salón de Actos del ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 – 5ª Planta

PROGRAMA

- 10 h. **1ª Sesión.-** Recursos de suplicación y casación en materia laboral. Ilmo. Sr. D. Ángel Blasco Pellicer, Catedrático de Derecho del Trabajo UV.
- 11,15 h. **2ª Sesión.-** El recurso de apelación penal. Ilmo. Sr. D. José Manuel Ortega Lorente, Magistrado Secc. 2ª AP Valencia
- 12,30 h. **3ª Sesión.-** El recurso de casación penal. Excmo. Sr. D. Francisco Monterde Ferrer, Magistrado Sala 2ª. Tribunal Supremo

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

30 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional.

15 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos EPJ del ICAV

50 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de junio de 2011): 0€ (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Ofertra Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de 48 horas antes de su inicio. Se admitirán aquellas solicitudes que se soliciten de este modo. Vencido el plazo los importes de las inscripciones se abonarán con independencia de la asistencia al mismo.
4. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.